



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Locales

Decreto Legislativo 1275 y modificatorias

Marzo 2019



EL PERÚ PRIMERO

Contenido

I Importancia de una Gestión Fiscal responsable y transparente

II Decreto Legislativo N° 1275 y Modificatorias

I. Importancia de tener un Marco de Responsabilidad y Transparencia

¿Qué tienen en común...?

“Muestran una gestión fiscal con ausencia de principios de responsabilidad y transparencia”

Estas municipalidades se encuentran en riesgo de insolvencia y algunas en bancarrota

I. Importancia de tener un Marco de Responsabilidad y Transparencia

¿Qué tienen en común...?

Los Gastos Corrientes crecen más rápido que sus ingresos

Tienen un Saldo de Deuda Total superior a sus ingresos totales

No se han acogido a los regimenes de saneamiento de la deuda con las AFP, ONP y EsSalud.

Pereza fiscal: no recaudan lo que debieran recaudar

I. Importancia de tener un Marco de Responsabilidad y Transparencia

ENTIDAD	Variación de Ingresos	Variación de Gastos Corrientes	Var% GC > Var% IC	Regla de SDT	Cumplimiento
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIMAC	108,9	145,0	SI	120,42	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	33,8	45,1	SI	343,80	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	35,4	53,8	SI	56,97	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	22,2	24,4	SI	77,06	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL MAR	29,8	59,2	SI	25,73	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	32,0	56,6	SI	178,50	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA	29,7	57,8	SI	67,13	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	30,6	34,0	SI	77,53	Si Cumple
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	2,1	0,9	NO	148,11	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	28,5	33,0	SI	28,02	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA	25,8	30,1	SI	73,86	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	22,7	22,8	SI	111,66	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	15,2	21,0	SI	88,99	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS (LAS PALMERAS)	13,0	22,8	SI	18,80	Si Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	15,3	17,6	SI	244,53	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6,4	16,0	SI	135,72	No Cumple
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO	16,0	5,5	NO	81,18	Si Cumple

¿Se puede cambiar esta situación...?

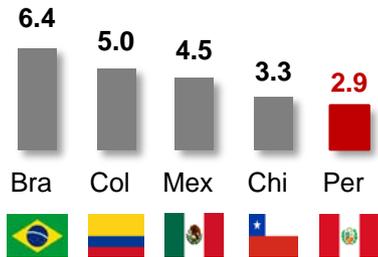
Sí: el Gobierno Nacional, con disciplina ha podido mantener una economía en permanente crecimiento

Algunos gobiernos locales también han hecho esfuerzos de responsabilidad fiscal

Estabilidad Macroeconómica: Balances Saludables

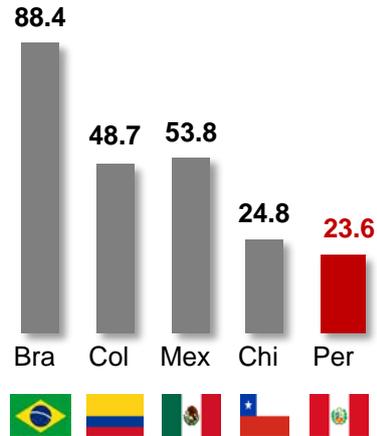
Inflación

(%, promedio 2000-2018)



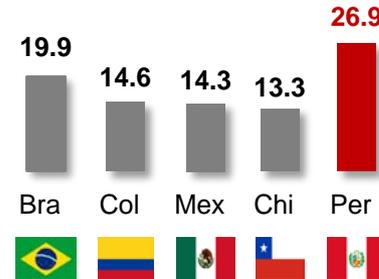
Deuda Pública del Gobierno General

(% del PBI, 2018)



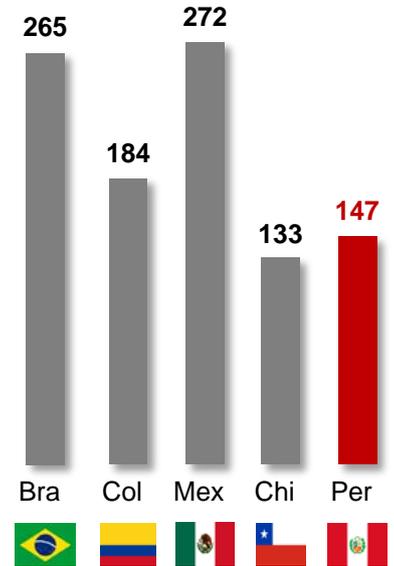
Reservas Internacionales

(% del PBI, 2018)



Riesgo País

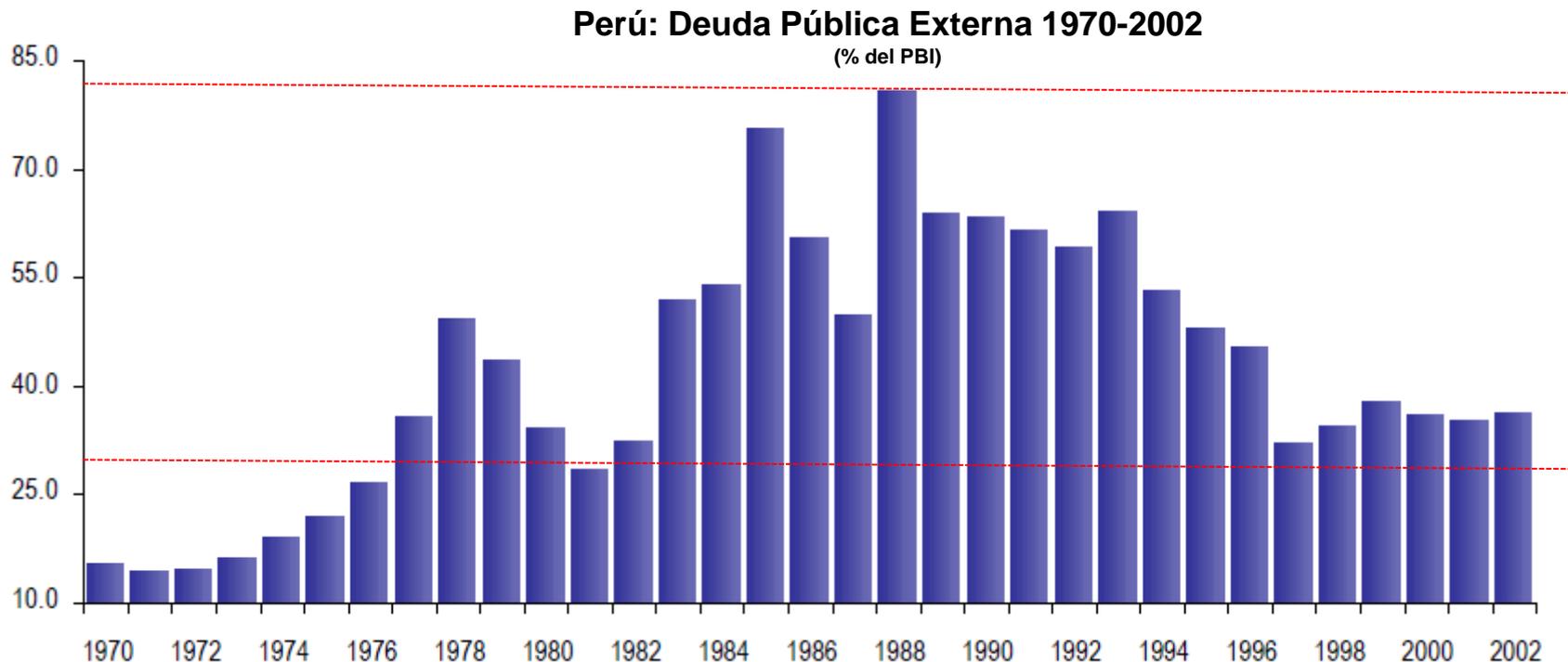
(PtsBs, promedio 2018)



Perú: Deuda Pública Externa 1970-2002

(% del PBI)

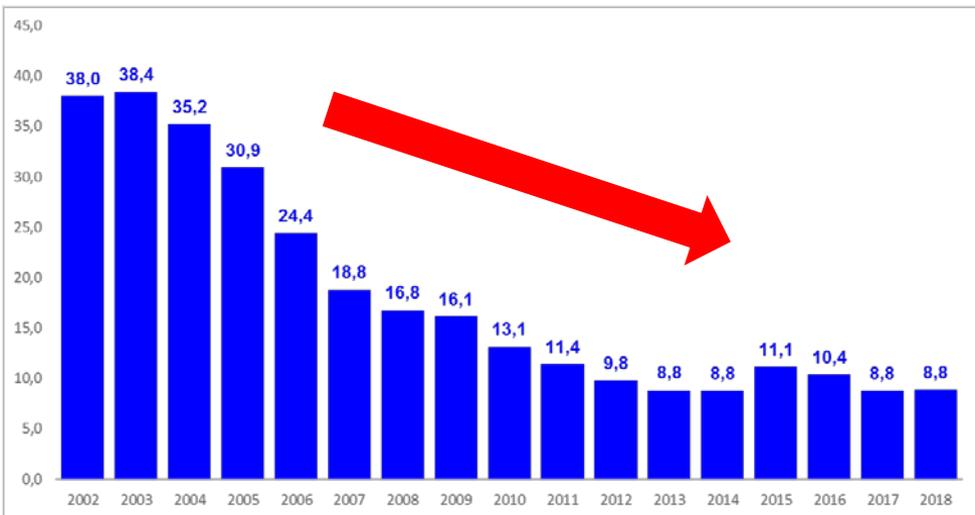
Hace algunas décadas estuvimos al borde de la quiebra:



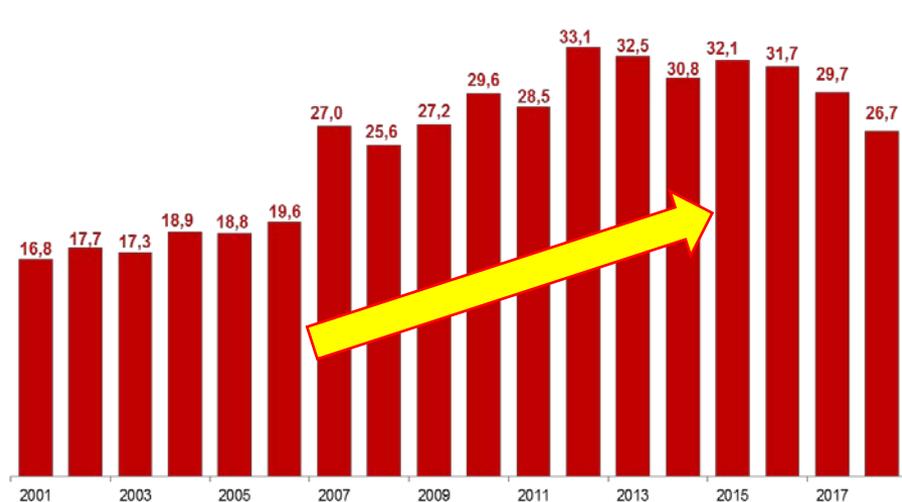
Perú: Deuda Pública Externa y Reservas Internacionales

(% del PBI)

Deuda Pública Externa (% del PBI)



Reservas Internacionales Netas (% del PBI)



La imagen del Perú en el S.XXI es la de un país creíble y responsable

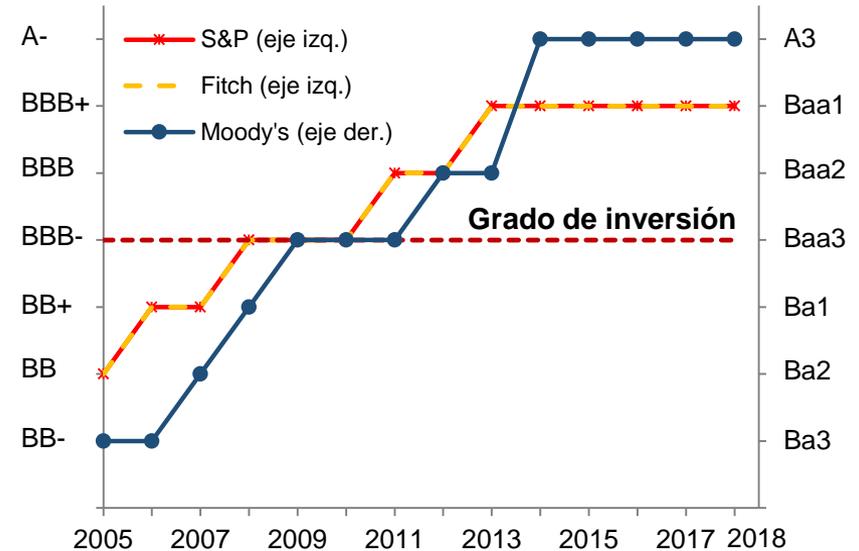
El manejo fiscal responsable se refleja en nuestra calificación crediticia

América Latina: Calificaciones y perspectivas crediticias en los últimos 12 meses

	S&P	Moody's	Fitch
 Perú	BBB+	A3	BBB+
 Chile	A+	A1	A
 Colombia	BBB-	Baa2	BBB
 México	BBB+	A3	BBB+
 Brasil	BB-	Ba2	BB-

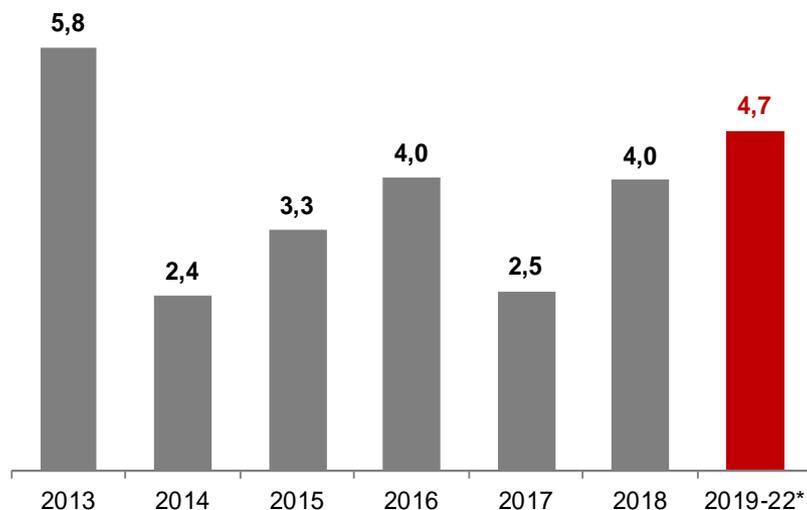
Perspectiva estable ■ Perspectiva negativa ■
 Perspectiva estable con rebaja de calificación en los últimos 12 meses ■

Evolución del rating soberano de largo plazo en moneda extranjera

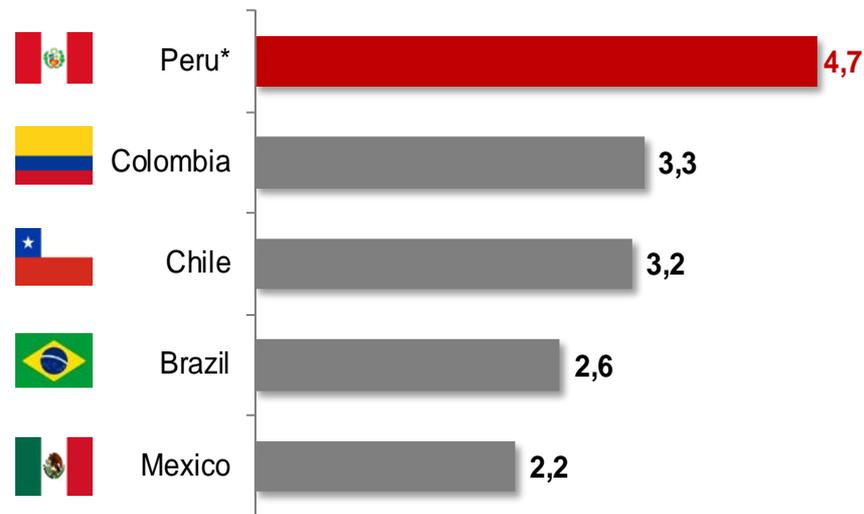


Perspectiva: Perú continuará liderando el crecimiento regional en los próximos años

Perú: PBI
(Var. % real anual)



América Latina: PBI¹ 2019-2022
(Var. % real anual)



1/ Consensus forecasts. (*) Proyecciones publicadas en el reporte de Marco Macroeconómico Multianual 2019-2022 (La proyección del consenso de mercado es 3,8% durante el periodo 2019-2022).
Fuente: LatinFocus Consensus Forecast - Febrero 2019, estimaciones MEF.

II. Decreto Legislativo N° 1275 y Modificatorias

Marco Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Responsabilidad Fiscal

- Reglas fiscales
- Medidas Correctivas
- Compromisos de Ajuste Fiscal

Transparencia Fiscal

- Informe Anual de Cumplimiento de Reglas Fiscales
- Reporte trimestral de seguimiento
- Sistema Único de Información Fiscal Subnacional
- Sistema de Alertas

II. Decreto Legislativo N° 1275 y Modificatorias

Normatividad	Publicación
<ul style="list-style-type: none">▪ Decreto Legislativo N° 1275, aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	23/12/2016
<ul style="list-style-type: none">▪ Decreto Supremo N° 162-2017-EF. Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.	07/06/2017
<ul style="list-style-type: none">▪ Resolución Ministerial N° 013-2018-EF/15, Modifican los plazos establecidos en los párrafos 7.2 del artículo 7, 8.2 del artículo 8, del literal b) del artículo 10 y en el párrafo 11.2 del artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que Aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	14/01/2018
<ul style="list-style-type: none">▪ Decreto Legislativo N° 1451 (artículo 31), modifica la adopción de medidas correctivas, tipos de medidas correctivas y fortalece a los Compromisos de Ajuste Fiscal (CAF) en el Decreto Legislativo N° 1275, que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	16/09/2018

II. El D. Leg. 1275 no es suficiente

Nuevo Marco de la Administración Financiera del Sector Público

- Decreto Legislativo N° 1440

Sistema Nacional de Presupuesto Público, ente rector: Dirección General de Presupuesto Público.

- Decreto Legislativo N° 1437

Sistema Nacional de Endeudamiento Público, ente rector: Dirección General del Tesoro Público.

- Decreto Legislativo N° 1438

Sistema Nacional de Contabilidad, ente rector: Dirección General de Contabilidad Pública.

- Decreto Legislativo N° 1441

Sistema Nacional de Tesorería, ente rector: Dirección General de Tesoro Público.

- Decreto Legislativo N° 1432

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, ente rector: Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

- Decreto Legislativo N° 1439

Sistema de Abastecimiento, ente rector: Dirección General de Abastecimiento.

- Decreto Legislativo N° 1442

Subsistema Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, ente rector: Autoridad Nacional del Servicio Civil

1. Responsabilidad Fiscal

Consiste en gestionar la entidad manteniendo reglas de disciplina en los ingresos, gastos y endeudamiento tal que no comprometan brindar servicios a los ciudadanos de manera permanente.

Responsabilidad es:

- ✓ Alinear el gasto a la disponibilidad de los recursos.
- ✓ Capacidad de asumir compromisos financieros y no financieros.
- ✓ Disciplina en su nivel de deuda, el manejo del gasto y los niveles de recaudación.



2. Transparencia Fiscal

La entidad debe contar con mecanismos de rendición de cuentas de los recursos que se les encomienda gestionar.

Finalidad de la Transparencia Fiscal:



Mejorar rendición de cuentas.

Medir los progresos en el tiempo.

Fortalecer la comunicación y la toma de decisiones.

Respaldar la planificación de políticas y la gestión.

Identificar buenas prácticas.

3. Sostenibilidad Fiscal

Definición:

Capacidad de los Gobiernos Regionales y Locales para manejar sus cuentas fiscales (ingresos, gastos, financiamiento) con responsabilidad y transparencia, que les permita ofrecer servicios públicos de forma permanente a la población.

Sostenibilidad Fiscal



Condición necesaria para ofrecer de manera continua servicios públicos a la población



Contribuye con la estabilidad macroeconómica del país y permite un manejo solvente y responsable de las finanzas públicas.

MUCHAS GRACIAS

Para consultas:

simgf@mef.gob.pe

Teléfono: (01) 3115930

Anexos: 2941, 2942, 2945, 2934, 2948

EL PERÚ PRIMERO